

MUNICIPALIDAD DE SAN JOAQUÍN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Adquisiciones

DECRETO N° 1 7 2 9 /
SECCIÓN 1ª

SAN JOAQUÍN, **2 8 MAY 2024**

LA ALCALDÍA DE SAN JOAQUÍN, HOY DECRETÓ LO SIGUIENTE:

ADJUDICA PROPUESTA PÚBLICA ID: 218-73-L124

VISTOS:

- 1.- Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- 2.- Decreto N°250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal;
- 3.- La Resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón; y
- 4.- Decreto Alcaldicio N°1706 de fecha 02.06.2022, faculta a Administrador Municipal autorizar licitaciones hasta 100 UTM.
- 5.- Solicitud de Compra N°261 de fecha 15.04.2024
- 6.- Memorándum N°170 de fecha 15.04.2024 con requisitos Administrativos y Especificaciones Técnicas.
- 7.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°79 de fecha 18.04.24 de la Sección Contabilidad y Presupuesto.
- 8.- Ficha Licitación 218-73-L124 "Contrato de Suministro de Impresos Varios para el Departamento de Comunicaciones, hasta agotar presupuesto disponible"
- 9.- Decreto Alcaldicio N°1390 de fecha 02.05.2024, con las respuestas a las consultas realizadas en la Licitación ID 218-73-L124
- 10.- Acta de Apertura Electrónica del Portal Mercado Público de fecha 06.05.2024 de la licitación 218-73-L124 y las propuestas de los siguientes participantes: Color Impresores Limitada, Cromata Spa, Campos y Urbina Limitada, Grupo AG Publicidad Limitada, Comercializadora y Servicios Publicitarios Jorge Alejandro González Rojas, Servicios Gráficos J&C Limitada, Stark Spa,
- 11.- Correo de Administrador Municipal de fecha 07.05.2024 autorizando comisión evaluadora,
- 12.- Declaraciones Juradas de participantes de la Evaluación de las ofertas;
- 13.- Memorándum N°202 del 09.05.2024 del Departamento de Comunicaciones, adjuntando Pauta de Evaluación Licitación 218-73-L124.;
- 14.- Providencia N°1134 de fecha 20.05.2024 de Administrador Municipal;
- 15.- Comprobante Presupuestario de Obligación N°2489 de fecha 23.05.2024 de la Sección Contabilidad y Presupuesto; y,

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de contratar el servicio de "Contrato de Suministro de Impresos Varios para el Depto. de Comunicaciones, hasta agotar presupuesto disponible"
- 2.- Los siguientes criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación:

- | | |
|--|-----|
| - Oferta Económica: | 50% |
| - Oferta Técnica: | 27% |
| - Experiencia: | 20% |
| - Presentación Oportuna de los antecedentes: | 3% |

- 3.- Que en la licitación anteriormente citada se presentaron los siguientes oferentes:

OFERENTES	RUT
Color Impresores Limitada	77.572.030-1
Cromata SpA.	77.774.547-6
Campos y Urbina Limitada	76.896.674-5

Grupo AG Publicidad Limitada	76.130.993-5
Comercializadora y Servicios Publicitarios Jorge Alejandro Gonzalez Rojas	76.430.742-9
Servicios Graficos J&C Limitada	78.593.360-1
Stark Spa	77.143.742-7

4.- El Informe final de evaluación emitido por la comisión evaluadora de la Licitación ID 218-73-L124, para el servicio de "Contrato de Suministro de Impresos Varios para el Departamento de Comunicaciones, hasta agotar presupuesto disponible", que se adjunta a esta resolución, indica que producto del estudio de las ofertas recibidas en la señalada licitación pública, y de acuerdo a la aplicación de los criterios de evaluación establecidos en las bases, se recomienda adjudicar la licitación a la empresa CAMPOS Y URBINA LIMITADA, RUT 76.896.674-5, quien obtuvo el mayor puntaje en el proceso de evaluación.

DECRETO:

1.- Adjudicase la licitación pública ID 218-73-L124, denominada "Contrato de Suministro de Impresos Varios para el Departamento de Comunicaciones, hasta agotar presupuesto disponible", a la empresa CAMPOS Y URBINA LIMITADA, RUT 76.896.674-5,

2.- Páguese contra presentación de factura, por cada Orden de Compra emitida y previa certificación de ITO designado.

3.- Téngase presente que el objeto de la licitación es un contrato de suministros de servicios de impresión, donde la unidad solicitante requerirá de la empresa adjudicada alguno de los productos especificados en el punto II: "Requerimientos técnicos del bien o servicio a contratar", de las Bases Administrativas que rigen la licitación, de acuerdo a los valores propuestos por la empresa adjudicada, hasta agotar el presupuesto disponible.

4.- Desígnese como Inspector Técnico a la Encargada del Departamento de Comunicaciones, quien emitirá un informe de conformidad, por los servicios prestados, acompañando una muestra de las impresiones solicitadas, con información de la actividad municipal para la que fueron adquiridos.

5.- Atendiendo que se trata de servicios estándar de simple y objetiva especificación, el contrato se formalizará mediante la respectiva orden de compra y la aceptación de esta por parte del proveedor; según lo establecido las Bases Administrativas Digitales de la Licitación.

6.- Impútese la suma de \$6.500.000.- con cargo a la cuenta presupuestaria N° 215.22.07.002.001 denominada "SS. de impresión – Folletería Comunicaciones".

7.- Publíquese en www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


ERIC LEYTON RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL


BASTIÁN JUL SILVA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

EP